

pérdida automática de los beneficios aplicados, siendo exigibles los derechos arancelarios y demás impuestos no percibidos, así como los recargos y sanciones a que hubiere lugar.

2. A los efectos del pertinente control serán de aplicación las normas contenidas en la Circular número 957, de 5 de febrero de 1987, de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, relativa a los despachos de mercancías con destinos especiales.

Cuarto.-En atención a lo previsto en el apartado 2 del artículo 5.º de la Orden de referencia, y a efectos de alcanzar los objetivos mencionados

en el apartado 3 del mismo artículo, la presente Resolución será aplicable a cuantos despachos de importación se hayan efectuado con carácter provisional con anterioridad a la fecha de esta Resolución.

Quinto.-La presente Resolución, sin perjuicio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento, entrará en vigor en el mismo día de su fecha.

Madrid, 24 de abril de 1989.-El Director general, Francisco Javier Landa Aznar.

**ANEJO UNICO**  
**Relación de Empresas**

Razón social	Localización	Proyecto
1. Acerinox, S. A.	Cádiz	Instalación de un sistema de extracción de ampuestas en los cilindros de trabajo del tren de laminación en caliente de bandas de acero inoxidable en la fábrica de Palmones.
2. Aceros Ugarte, S. A.	Vitoria	Instalación de una sección corte de productos planos anchos.
3. Bornay, S. A.	Ibi (Alicante)	Instalación de una línea automática de empaquetado de tubos de acero soldados.
4. Forjas y Aceros de Reinosa, S. A.	Reinosa (Cantabria)	Instalación de una esmeriladora de lingotes de laminación.

**11600** RESOLUCION de 20 de mayo de 1989, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

**SORTEO ESPECIAL**

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número ..... 18269

Consignado a Barcelona.

2 aproximaciones de 1.000.000 pesetas cada una para los billetes números 18268 y 18270.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 18200 al 18299, ambos inclusive (excepto el 18269).

99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en ..... 269

999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en ..... 69

9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en ..... 9

**Premio especial:**

Ha obtenido premio de 246.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 18269:

Fracción 9.ª de la serie 2.ª-Barcelona.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número ..... 66279

Consignado a Alcázar de San Juan.

2 aproximaciones de 715.000 pesetas cada una para los billetes números 66278 y 66280.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 66200 al 66299, ambos inclusive (excepto el 66279).

50 premios de 125.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

1586    2391    5572    7398    7563

1.200 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

212    256    314    422

550    591    709    733  
735    798    939    963

4.000 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

57    60    60    92

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea ..... 6

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea ..... 4

Esta lista comprende los 36.551 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las doce series, incluido un premio especial, resultan 438.613 premios, por un importe de 4.200.000.000 de pesetas.

*Pago de premios*

Los premios inferiores a 500.000 pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 20 de mayo de 1989.-El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

**11601** RESOLUCION de 20 de mayo de 1989, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 27 de mayo de 1989.

**ESPECIAL**

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 27 de mayo, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 329.500.000 pesetas en 36.551 premios de cada serie. Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

*Premio al décimo*

1 premio especial de 246.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero ..... 246.000.000